

**ORD.: N° 2192/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002730**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 10 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CONSUELO GALDÁMEZ ESPINOZA – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados/as, junto con saludarles, quisiera requerir del departamento de tránsito o de la unidad que cumpla dicha función, información relativa a los vehículos que pagaron permisos de circulación en vuestra comuna los años 2016 y 2017, al efecto solicito un listado con datos del propietario y patente de todos los vehículos que efectuaron pagos de permiso de circulación en su comuna en los años ya referidos. Asimismo, requiero información si en vuestro municipio se efectuó en los años 2016 y/o 2017 el pago de permiso de circulación de vehículo cuya placa patente es BBPK25, que corresponde a un bmw del año 2008. De antemano muy agradecida"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, se adjunta base de datos en PDF de los Permisos de Circulación pagados en Recoleta, correspondientes a los años 2016 y 2017.

En cuanto a la placa patente consultada BBPK25 informo que se revisaron los registros municipales y no encontraron datos asociados.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg